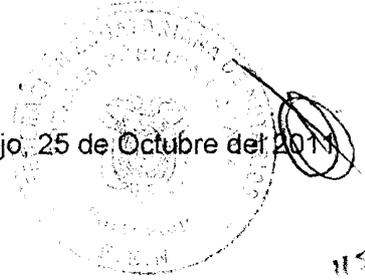


Señora  
Ana Susana Jiménez Jiménez  
Ciudad.

Portoviejo, 25 de Octubre del 2011



11546

De mi consideración:

Cumplo en informarle a usted que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **LA DISTRIBUIDORA DE LACTEOS ANAMI S.A.**, celebrada en esta Ciudad de Quevedo. El 24 de Octubre del 2011, se resolvió por unanimidad designar a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo de 5 años contando a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad a lo dispuesto en el Art. Décimo Quinto, el Gerente es el representante Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al **Gerente General** de la Compañía le corresponde ejercer las atribuciones que contempla el Estatuto Social de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, la misma que se encuentra autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, el Abg. Camilo Cicerón Mendoza. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DJC.G.10.0001504.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ana Lisbeth Villalba Jiménez  
Secretaria de la Junta

**RAZÓN:** Acepto El nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes ecuatorianas y especialmente al Estatuto Social de la Compañía.

Portoviejo. 25 de Octubre del 2011

Ana Susana Jiménez Jiménez  
**Gerente General**  
C.I. 050177488-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección domiciliaria: Cdla. La Salud Vía al empalme

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

18 MAY 2012

RECIBIDO

Hora

Firma

11:00

[Signature]

**CERTIFICO:** Que el nombramiento de **Gerente General** que antecede, queda inscrito bajo el No.241 en el Registro Mercantil y anotado al No.1866 del Libro Repertorio, de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Octubre 31 del 2011.-



*Manuel Jacho Castro*  
Ab. Manuel Jacho Castro  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Quevedo